Publicación

BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RAEE
DONACIÓN N.° 14-2023-ESSALUD-2023
PROCESO DE BAJA N.° RA-2301

OBJETO:

El Seguro Social de Salud – EsSalud, en aplicación a la Directiva, N.° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y en cumplimiento al Decreto Supremo N.° 009-2019-MINAM y Resolución Directoral N.° 008-2020-EF/54.01; cumple con publicar en su portal institucional la Resolución de Gerencia de Red y su Anexo respectivo, mediante la cual se aprobó la baja y disposición final de donación de ciento cincuentaiseis (156) bienes patrimoniales muebles calificados como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), DÓNDE ESTÁN Y CÓMO ESTÁN; de propiedad de EsSalud, por lo cual se publica:

1. **Resolución de Baja: Resolución de Gerencia de Red N.° 629-GRAAN-ESSALUD-2023.**
2. **Relación de Bienes: Anexo 01 "Ficha de detalle técnico de los bienes calificados como RAEE".**
3. **Solicitud de Donación.**

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE individual o colectivo, que se encuentren debidamente autorizados por la autoridad competente y cuenten con un Plan de Manejo de RAEE aprobado o actualizado por el MINAM, los cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando a la solicitud de donación la documentación y/o requisitos que señala el numeral 7.2.5 de la Directiva 001-2020-EF/54.01.

Dicha presentación de solicitudes de donación deberá ser remitida por escrito a la Oficina de Trámite Documentario de la Gerencia de Red Asistencial Ancash ubicada en la Avenida Circunvalación N°119 Urb. Laderas del Norte Chimbote en horario de 08:00 a 13:00 horas y dirigidas a la Unidad de Control Patrimonial según el cronograma que será establecido por la Dirección General de Abastecimiento - DGA del MEF y publicado en el portal institucional del MEF de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.2 de la Directiva N.° 001-2020-EF/54.01.

Para consultas, comunicarse al: ***956 581 679 o al correo: pedro.gomez@essalud.gob.pe***
943 504 440 o al correo: sixto.quezada@essalud.gob.pe

Unidad de Control Patrimonial
Oficina de Administración - Red Asistencial Ancash

EsSalud

Con Punche Perú

BICENTENARIO PERÚ 2024